| | | |
|---|---|---|
| Codigo: 2BS-FR-0021<br>Fecha: 12-03-2021<br>Version: 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS<br>PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS | POLICÍA NACIONAL |

No. GS-2026-003085 / ARLOF – GRUCO – 29.25

Señor
IJ DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS
Responsable Central de Cuentas

**TURNO NO 09 PSP CSF**

| | | | |
|---|---|---|---|
| No SISCO | | No. REGISTRO QUIPU: | No aplica |
| No. CONTRATO: | 58-7-10021-26 | FECHA DE RECIBIDO : | 7 de abril de 2026 |
| VALOR PAGO: | $ 2.416.513,00 | NUMERO DE RADICADO SIIF: | 53626 |
| VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : | No aplica | CONTRATISTA:. | YENY ESPERANZA CARDENAS |
| No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO | 02 | NIT DEL CONTRATISTA: | 1002769752 |

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

| | | |
|---|---|---|
| 1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO | SI | NO X |
| 2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO | SI | NO X |
| 3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO | SI | NO X |

ENDOSADA A: NO — CUENTA BANCARIA: NO

| | |
|---|---|
| 4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) | 27026 |
| 5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) | SI |
| 6. FACTURA ORIGINAL | SI |
| 7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 1/04/2026 | SI |
| 8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300208847 | |
| 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): No aplica | |
| 9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP | SI |
| 10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP | SI |
| 11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. | NO |
| 12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS, PUBLICADO EN SECOP | NO |
| 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. | NO |
| 14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. | SI |

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

ARA 13 CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ GONZALEZ
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD -13

**ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO: SI_____ NO_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

| | |
|---|---|
| Ciudad y fecha: | Santa Rosa de Viterbo, 02 de abril del 2026 |
| Unidad: | Escuela de Carabineros Provincia de Vélez |
| Tipo de contrato | <table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoria</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table> |
| Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No. | Aceptación de oferta PN ESVEL No. 58-7-10021-26 |
| Constancia de recibido No. | 002 |
| Contratista: | YENY ESPERANZA CÁRDENAS LLANOS |
| NIT del contratista: | CCN° 1.002.769.752 de Yopal |
| Objeto del contrato o aceptación de oferta: | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES |
| Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra): | No aplica |
| Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: | $ 24.165.130,00 |
| Plazo de ejecución: | El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre del 2026, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, afiliación a la administradora de riesgos laborales, previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la presentación y aprobación del examen pre-ocupacional por parte del contratista al supervisor. |
| Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra) | No aplica |
| Lugar de ejecución y/o entrega | Escuela de Policía Rafael Reyes |
| Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X | El contratista cumplió con lo establecido en el contrato |
| Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña: | Intendente **RITO YOSETH SALAZAR ADARME**<br>Responsable de Planeación |
| Fecha de entrega certificada: | El 02/03/2026 al 01/04/2026 |

| | Unidad | Recurso | Descripción del bien o servicios recibidos | Valor Recibido | Valor facturado | Valor a amortizar y/o descontar * | Valor a pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026 | ESREY | 2 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES | $ 2.416.513,00 | $ 2.416.513,00 | - | - |
| Acta de recepción de bienes | N/A | | | | | | |

| No. factura | Fecha factura | Valor factura | Nota Débito | Valor neto |
|---|---|---|---|---|
| 002-ESREY | 01/04/2026 | $ 2.416.513,00 | | $ 2.416.513,00 |
| **Valor total bienes y/o servicios recibidos** | | | | **$ 2.416.513,00** |

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de Supervisor del contrato de la referencia, Hago constar que recibe a entera satisfacción los servicios contratados para la Escuela de Policía Rafael Reyes, para lo cual la contratista envia la cuenta de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| DE CARÁCTER TÉCNICO: | | |
| Realizar de manera diaria dosificación de los diferentes compuestos quimicos hipoclorito de calcio, sulfato de aluminio, soda caustica o cualquier otro reactivo que se requiera para garantizar la calidad del recurso hídrico que se suministre. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas minimas |
| Tomar de manera diaria muestras de agua potable y agua cruda, realizar análisis fisicoquímicos de laboratorio y registrar datos del agua para monitorear las variables y determinar su calidad de acuerdo con procedimientos técnicos. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas minimas |
| Realizar registros de manera diaria del entrada y salida de agua la planta y niveles de los tanques de abastecimiento de agua. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas minimas |

| | | |
|---|---|---|
| Realizar limpieza, lavado y retro lavado de los tanques que componen los diferentes ciclos de potabilización de agua en la PTAP. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| Realizar mantenimiento limpiezas de manera permanente a nacimientos de agua y bocatomas de captación. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| Garantizar el cumplimiento de la ley 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano". | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| Realizar aseo general y conservación a la PTAP. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| Presentar mensualmente los reportes (informe físico) de operación de la planta al igual que planillas o formatos diligenciados establecidos por el grupo de gestión ambiental de la unidad. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| Cumplir con el uso adecuado de los equipos y elementos de protección personal EPP, en la realización de las actividades que realice. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| El operario deberá tener de su propiedad durante la ejecución del contrato la dotación de acuerdo con las normas de seguridad industrial requerida para el desarrollo de las actividades<br><br>• Overol en dril<br>• Overol impermeable<br>• Guantes de caucho calibre 35<br>• Casco<br>• Monogafas<br>• Tapabocas<br>• Mascara de vapores orgánicos y gases ácidos<br><br>Estos elementos deberán encontrarse en buen estado para que no genere riesgos a la salud del operario y deben ser utilizados desde el inicio del contrato. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES** | | |
| Una vez se dé inicio a la ejecución del contrato el oferente contara con un plazo de sesenta días calendario para presentar al supervisor certificado de verificación de los títulos de pregrado y posgrados presentados en la propuesta, los cuales deben ser emitidos por la institución de educación superior del cual es egresado, con fecha de | SI | Adjunta certificado N° 15-9110 firmado por la señora Enith Yadira Ramírez Camargo Subdirectora (E), Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Regional Boyacá, |

| | | |
|---|---|---|
| expedición no mayor a 30 días. | | donde certifica la formación como Técnica en manejo ambiental, de igual forma indican que para realizar el descargue de estos certificados lo puede hacer ingresando al SENA SOFIA PLUS, rol aprendiz > Certificación > Consultar Constancias del Aprendiz. |
| El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones como aporte a las **SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ESREY:**<br><br>La gestión del conocimiento de los productos desarrollado con ocasión de la asesoría a desarrollar, serán transferidos a la Policía Nacional.<br>No podrá utilizar los resultados parciales o finales de la asesoría en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias; sin la previa autorización de la Policía Nacional.<br>Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351.<br>El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la Decisión Andina 351.<br>Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la entidad de todas aquellas informaciones que alleguen a su conocimiento, en razón de su actividad contractual y que sean por naturaleza privadas.<br>No extraer información con ocasión del desarrollo de la presente asesoría para beneficio de terceros y/o propio, asi mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial.<br>Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales.<br>El contratista entregará la documentación producto de su trabajo según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental, en forma digital y los escritos deberán estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel".<br>Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual previo al pago y cuando se le requiera por parte de la Policía Nacional- Escuela de Policía Rafael Reyes".<br>Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean pertinentes.<br>Colaborar, desde el modo y alcance de su objeto | SI<br><br>SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas minimas<br><br>En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas minimas |

| | | |
|---|---|---|
| contractual, con los entes de control de la entidad o del Estado cuando se requiera.<br>Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y las leyes vigentes de carácter general e interno. | | |
| **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**<br><br>Como aporte al **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá:<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.<br>Participar en las diferentes actividades, como charlas y socializaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.<br><br>El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas |
| **SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO**<br>En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". así:<br>***Artículo 7.*** *Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.*<br>**Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes,** así:<br><br>Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).<br>Certificado del curso de 50 horas en el SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución 4927 de 2016), en caso de no tenerlo presentar la inscripción al curso con las entidades autorizadas (ARL, SENA, etc), realizar el curso y entregar el certificado a GUTAH DIEPO.<br>**El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los** | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas, la contratista para lo cual la contratista aporta la planilla de parafiscales **N° 9502297707** |

| | | |
|---|---|---|
| **siguientes criterios, así**:<br><br>Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:<br><br>Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.<br><br>Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.<br><br>Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.<br><br>Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:<br><br>Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad<br><br>Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada<br><br>Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas, la contratista para lo cual la contratista aporta la planilla de parafiscales **N° 9502297707** |

| | | |
|---|---|---|
| diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar<br><br>Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista<br><br>Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas.<br><br>Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá:<br>Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.<br><br>Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.<br>El oferente se compromete a entregar al supervisor para la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato, los soportes que certifiquen la realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, a quienes desarrollaran el objeto contractual en cumplimiento al Decreto 1072 del 26/05/2015. En su Artículo 2.2.4.2.2.18.<br><br>Los cuáles serán los siguientes:<br>Examen médico ocupacional con énfasis en: Musculo esquelético, cardiovascular, respiratorio, psicosocial, dermatológico.<br>Pruebas paraclínicas: optometría, audiometría, fonoaudiología, espirometría, glicemia, perfil lipídico, parcial de orina. cuadro hemático.<br><br>Nota: Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá | SI | En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas, la contratista para lo cual la contratista aporta la planilla de parafiscales **N° 9502297707** |

| | | |
|---|---|---|
| realizarse nuevamente el examen.<br><br>El contratista presento diligenciado el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | | |

**OBSERVACIONES:**

- Se realiza el recibido a satisfacción de servicios prestados por la contratista del 02/03/2026 hasta el 01/04/2023.

Firma_____


Intendente **RITO YOSETH SALAZAR ADARME**
Responsable de ~~de~~ Planeación Escuela Rafael Reyes
Supervisor Contrato N° PN ESVEL No. 58-7-10021-26
Correo electrónico: rito.salazar@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3144411551

Fecha: 01/04/2026 CUENTA DE COBRO 002-ESREY-2026

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
NIT: 804.003.971-7

## CERTIFICACIÓN DE NO DECLARANTE

**REFERENCIA:** CONTRATO N° PN ESVEL No. 58-7-10021-26. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES" DEL **02/03/2026 AL 01/04/2026**.

Yo YENY ESPERANZA CARDENAS LLANOS identificada cedula de ciudadanía N° 1.002.769.752 de Yopal domiciliada en la carrera 2 N° 9 - 28 Santa Rosa de Viterbo, en mi calidad de contratista del proceso de referencia **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que pertenezco al régimen NO RESPONSABLE DE IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta, ni a declarar renta de acuerdo a lo previsto en el decreto 1070 de 28 de mayo de 2013.

Cordialmente,

YENY ESPERANZA CARDENAS LLANOS
**C.C. 1.002.769.752 de Yopal.**
Teléfono: 3209687534

Fecha: 01/04/2026

CUENTA DE COBRO 002-ESREY-2026

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**
**NIT: 804.003.971-7**

El siguiente monto es adeudado a:

**YENY ESPERANZA CARDENAS LLANOS**
C.C. 1.002.769.752 de Yopal.

Por la suma de:

**$2.416.513,00**
**(Dos millones cuatrocientos dieseis mil quinientos trece pesos)**

**Por concepto de:**

**REFERENCIA:** CONTRATO N° PN ESVEL No. 58-7-10021-26. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES" DEL **02/03/2026 AL 01/04/2026**.

Por favor realizar el pago a la **cuenta de ahorros No. 415780078370 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.** Cualquier inquietud sobre esta cuenta, favor comunicarse al celular 3209687534 o al correo hope090895@gmail.com.

De igual forma, declaro bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen NO RESPONSABLE DE IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Cordialmente,

**YENY ESPERANZA CARDENAS LLANOS**
**C.C. 1.002.769.752 de Yopal.**
Teléfono: 3209687534

Fecha: 01/04/2026

CUENTA DE COBRO 002-ESREY-2026

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**
**NIT: 804.003.971-7**

## CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

**REFERENCIA:** CONTRATO N° PN ESVEL No. 58-7-10021-26. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES" DEL **02/03/2026 AL 01/04/2026**.

Yo **YENY ESPERANZA CARDENAS LLANOS** identificada cedula de ciudadanía N° 1.002.769.752 de Yopal domiciliada en la carrera 2 N°9 - 28 de Santa Rosa de Viterbo, en mi calidad de contratista del proceso de referencia, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales de acuerdo a planilla integrada autoliquidación de aportes N° 9502297707, correspondiente al mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

**YENY ESPERANZA CARDENAS LLANOS**
**C.C. 1.002.769.752 de Yopal.**
Teléfono: 3209687534